

Buenos Aires, 27 de octubre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
113.574/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 192/70 realizada con el objeto de adquirir ciento cincuenta (150) armarios metálicos -tipo caja de seguridad- destinados a satisfacer pedidos formulados por / distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución de fecha 3 de agosto último -Confr. fs. 2- autorizó a la mencionada Dirección a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de / 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº / 192/70, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "LA / GUARDIANA S.A.I.C.I.", conforme a su oferta de fs. 21/22 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: SESENTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS CINCUENTA (\$ 64.350.--), Neto.-

2º) Desestimar -por no ajustarse al plazo de entrega fijado en el pliego- las ofertas Nros. 2, 4, 11 y 13 de las firmas "VETERE S.R.L.", "CAJAS Y TESOROS BORGES", "CUSTODIO A. FUERTES" y "TI-BE S.R.L.", respectivamente.-

3º) Apropiar el presente gasto a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores -Art. 75 de la Ley //

-//-

16.432".-

4º) Regístrese y devuélvase a
la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de
la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

